



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ
2018 - 2021**

QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTA
ORDINARIA/005

13 DE FEBRERO DEL 2018

Sesión Ordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 18:00 horas del día 13 de Febrero del año 2018, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Mariano Romero González**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes Enero de 2018 así como las recalendarización, trasferencia, aumento y disminución al presupuesto de ingresos y egresos, sin afectar al techo financiero autorizado para el ejercicio 2018.
5. Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de Enero del 2018.
6. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de ENERO de 2018.
7. Ampliación de la Ley de Ingresos y modificación al Presupuesto de Egreso correspondiente al ejercicio 2018.
8. Punto de acuerdo para análisis y aprobación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2018.
9. Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 31 de Enero del 2018.
10. Punto de acuerdo para la aprobación de la Prorroga hasta el mes de marzo del año en curso para el pago anual del impuesto predial 2018 en una sola exhibición con descuento del veinte por ciento (20%), incluidos quienes paguen cuota mínima, de acuerdo a lo establecido en los artículos 118 segundo párrafo del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

Presidente Municipal- Mariano Romero González.- Presente
 Síndica Única- Cecilia Ramírez Cruz.- Retardo
 Regidor Primero- Benito Castillo Rojas.- Presente
 Regidora Segunda- Isabel Jiménez Morales.- Presente
 Regidor Tercero- Rosalino García Vázquez.- Presente
 Regidora Cuarta- Laura Lizzete Moncayo Villanueva.- Presente
 Regidor Quinto- Mario Sánchez Mestizo.- Presente
 Regidora Sexta- Oralia Soler Sosa.- Presente
 Regidor Séptimo- Efraín Rivera Hernández.- Presente
 Regidor Octavo- Sergio Rodríguez Islas.- Presente
 Regidor Noveno- David Espino Mata.- Presente
 Regidora Décima- Nora Vanesa Bernabé De Luna.- Presente
 Regidora Décima Primera- Rut Hernández Hernández.- Presente

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sírvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sírvanse levantar la mano, votando 12 ediles a favor por lo que fue aprobada por UNANIMIDAD.

3. Dispensa del Acta de Cabildo de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo por el Secretario del H. Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de Cuarta Sesión Ordinaria. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento. Votando 12 ediles a favor por lo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

4. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes Enero de 2018.

Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de Enero de 2018, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal debe:

"Preparar, para su presentación al cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al congreso del estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como en la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Por otra parte el Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz expone en su artículo 270 "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo. Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 12 Ediles, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de Enero del 2018.

Punto de acuerdo para aprobación del corte de caja correspondiente al mes de Enero del 2018. Al respecto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece que dentro de la Atribuciones de la Tesorería Municipal está el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieren".

En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo. Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 12 Ediles, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

6. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de ENERO de 2018.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimientos de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las Entidades Paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados podrán presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado.

En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 12 Ediles, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

7. Ampliación de la Ley de Ingresos y modificación al Presupuesto de Egreso correspondiente al ejercicio 2018.

El Presidente municipal informa al cuerpo edilicio que con fecha 30 de diciembre de 2017 fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018, la cual se aprobó en Sesión de Cabildo el día 30 de enero de los corrientes para su presentación en el Congreso del

Estado, así mismo se hace de su conocimiento que en dicha Ley no fue Publicado el Ingreso del Convenio con Relaciones Exteriores por emisión de pasaportes por la cantidad de \$1'348,500.00, el concepto de derechos por la venta y enajenación de bienes inmuebles por \$796,021.82 y rendimientos financieros proyectados para el ejercicio fiscal 2018 por \$381,482.00, cabe mencionar que el día 30 de enero del presente, se publicó en la gaceta oficial número extraordinario 044 el incremento a las aportaciones del FISMDF por la cantidad de \$5'100,951.00 y del FORTAMUNDF por la cantidad de \$660,531.82, se solicita también la ampliación por el saldo remanente de ejercicios anteriores por la cantidad de \$974,171.00 dando un total de \$9'261,654.64 que representa el 1.80% de incremento a la ley de Ingresos.

Derivado de lo anterior se solicita la aprobación para realizar las gestiones necesarias con la finalidad de ampliar la ley de ingresos y el presupuesto de egresos en las partidas correspondientes, con fundamento en el artículo 108 segundo párrafo de la ley orgánica del municipio libre, que a la letra dice:

ARTICULO 108. "El presupuesto especificará las partidas de egresos cuyo monto total será igual al de ingresos. En el cálculo de probables ingresos, así como en el de egresos, se observarán las reglas de una prudente economía, fundando las probabilidades en los rendimientos y datos estadísticos de los años anteriores.", así mismo se autoriza al tesorero municipal para su presentación en el congreso del estado.

Se presenta la distribución actualizada de los Ingresos y egresos:

(11 Fiscales) \$31,745,907.82, (1501 Participaciones) \$181,335,039.00, (25010101 FISMDF) \$188,637,292.00, (25010103 FORTAMUNDF) \$96,215,797.00, (250201140101 Fondo de Hidrocarburos Regiones Marítimas) \$15,036,870.00, (250201140103 Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres) \$2,352,286.00, **Total Ingresos \$ 515,323,191.82.**

(1000 Servicios Personales) \$143,218,438.54, (2000 Materiales y Suministros) \$37,726,605.87, (3000 Servicios Generales) \$82,906,890.19, (4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas) \$10,206,429.63, (5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) \$10,218,826.42, (6000 Inversión Pública) \$216,686,979.82, (9000 Obligaciones Financieras (ADEFAS)) \$14,359,021.35, **Total Egresos \$515,323,191.82**

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 12 Ediles, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD.**

8. Punto de acuerdo para análisis y aprobación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2018.

El Presidente Municipal C. Mariano Romero González propone a este cuerpo colegiado el análisis y en su caso la aprobación de obras y acciones prioritarias que deberán financiarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al techo financiero del ejercicio 2018, publicado en la gaceta oficial número 520 tomo CXCVI de fecha 29 de Diciembre del 2017 y dentro de la Gaceta Oficial 044 tomo CSCVII de fecha 30 de enero del 2018, en las cuales otorgan a este Municipio el techo financiero por la cantidad de \$ 96,215,797.00 (Noventa y Seis Millones Doscientos Quince Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 00/100 M.N.), por lo que después de un análisis de las necesidades y requerimientos se propone efectuar la distribución del programa de inversión de la siguiente manera:

NUMERO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE
201801240001	SUELDOS COMPACTOS A PERSONAL DE SEGURIDAD	PAPANTLA DE OLARTE	22,465,797.00
201801240002	COOPARTICIPACIÓN FORTASEG 2018 (MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES)	PAPANTLA DE OLARTE	2,300,000.00
201801240003	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PAPANTLA DE OLARTE	3,000,000.00
201801240004	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20 % DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	PAPANTLA DE OLARTE	1,300,000.00
201801240005	BECAS	PAPANTLA DE OLARTE	3,600,000.00
201801240006	DESPENSAS	PAPANTLA DE OLARTE	2,400,000.00
201801240007	SEGUNDOS Y TENENCIAS	PAPANTLA DE OLARTE	2,000,000.00
201801240008	PAGO DE COMBUSTIBLE	PAPANTLA DE OLARTE	8,250,000.00
201801240009	OBLIGACIONES FINANCIERAS	PAPANTLA DE OLARTE	10,000,000.00
201801240010	AUDITORIA FINANCIERA Y TÉCNICA 2017	PAPANTLA DE OLARTE	3,500,000.00
201801240011	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PAPANTLA DE OLARTE	2,000,000.00
201801240012	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS UTILITARIOS	PAPANTLA DE OLARTE	1,000,000.00
201801240013	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE MAQUINARIA PESADA	PAPANTLA DE OLARTE	2,000,000.00
201801240014	AUDITORIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PAPANTLA DE OLARTE	400,000.00
201801240015	AUDITORIA DE IMPUESTO ESTATAL	PAPANTLA DE OLARTE	250,000.00
201801240016	ADQUISICION DE SOFTWARE	PAPANTLA DE OLARTE	900,000.00
201801240017	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	PAPANTLA DE OLARTE	900,000.00
201801240018	ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	PAPANTLA DE OLARTE	3,200,000.00
201801240019	ADQUISICION DE AUTOMOVILES AUSTEROS	PAPANTLA DE OLARTE	3,800,000.00
201801240020	CONSTRUCCION DE DOMO EN ESCUELA DE RACHILLERES DONALD "MAMUEL MAPLES ABCÉ", CLAVE: 30DPT00111	PAPANTLA DE OLARTE	1,500,000.00
201801240021	REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS	PAPANTLA DE OLARTE	350,000.00
201801240022	REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL	PAPANTLA DE OLARTE	2,000,000.00
201801240023	REHABILITACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	PAPANTLA DE OLARTE	2,000,000.00
201801240024	AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL	PAPANTLA DE OLARTE	2,500,000.00
201801240025	CONSTRUCCION DE DOMO EN LA LOCALIDAD EL CEDRO	EL CEDRO	1,250,000.00
201801240026	CONSTRUCCION DE DOMO EN LA LOCALIDAD PLAN DE LIMON	PLAN DE LIMON	1,250,000.00
201801240027	CONSTRUCCION DE DOMO EN LA COMUNIDAD DE PLAN DE LOS MANGOS	PLAN DE LOS MANGOS	1,250,000.00
201801240028	CONSTRUCCION DE DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ CLAVE 30DPT01051 DE LA COMUNIDAD LA GUASIMA	LA GUASIMA	1,250,000.00
201801240029	CONSTRUCCION DE DOMO EN LA ESCUELA FRANCISCO Y MADERO	PAPANTLA DE OLARTE	1,250,000.00
201801240030	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN LA UNIDAD DEPORTIVA	PAPANTLA DE OLARTE	4,000,000.00
201801240031	REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS EN EL MERCADO HIDALGO	PAPANTLA DE OLARTE	500,000.00
201801240032	ADQUISICION DE TERRENOS PARA USOS DIVERSOS	PAPANTLA DE OLARTE	2,000,000.00
201801240033	CONSTRUCCION DE DOMO EN LA COLONIA LIZAMON	PAPANTLA DE OLARTE	1,250,000.00

Por lo que después del análisis y observaciones se determinó que la distribución en el programa de Inversiones Propuesta se destina un 40% de los recursos a la Seguridad Pública, un 21.67% al fortalecimiento municipal, un 10% a las obligaciones financieras, un 21.15% a la obra pública en beneficio de la población, un 6.24% como estímulos a la educación y el .94% a contribuciones referentes a aguas nacionales.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 12 Ediles, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

9. Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 31 de Enero del 2018.

El C. Presidente Municipal C. Mariano Romero Gonzales, propone a este cuerpo colegiado con fundamento en los artículos 35 Fracción XXI, 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies, sedecies, de la Ley Orgánica de Municipio Libre, y artículos 386, 387, Fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392, en todas las Fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz esto en función de la actualización a la normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos emitidos por el nuevo cumplimiento de las obligaciones legales o financieras del H. Ayuntamiento.

Siendo las 18:59 horas se incorpora la Sindica Única C. Cecilia Ramírez Cruz a esta sesión de cabildo por lo cual se comenta, puede votar en el resto de la sesión.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

10. Punto de acuerdo para la aprobación de la Prorroga hasta el mes de marzo del año en curso para el pago anual del impuesto predial 2018 en una sola exhibición con descuento del veinte por ciento (20%), incluidos quienes paguen cuota mínima, de acuerdo a lo establecido en los artículos 118 segundo párrafo del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal C. Mariano Romero González propone para su aprobación de este cabildo, autorizar el otorgamiento de la prórroga hasta el último día del mes de Marzo del año en curso para el pago anual del Impuesto Predial 2018 en una sola exhibición con el descuento de 20% incluidos los que paguen cuota mínima, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 Párrafo Segundo del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, que a la letra dice:

Artículo 118.-El pago del Impuesto Predial será semestral y se realizará dentro de los meses de enero y julio de cada año, en la Tesorería u oficinas autorizadas.

(REFORMADO, SEGUNDO PÁRRAFO, G.O. 15 DE FEBRERO DE 2012)

Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de enero, en una sola exhibición y, en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima. Este plazo podrá prorrogarse hasta una fecha que no exceda del mes de marzo, por acuerdo del Cabildo, del que deberá informarse al Congreso.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.


11. Asuntos Generales.


12. Clausura de la Sesión.

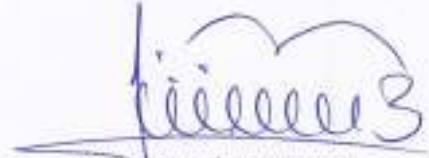
Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 20:00 horas del día Trece de Febrero del dos mil dieciocho.

13 DE FEBRERO DEL 2018
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ
2018 - 2021


C. MARIANO DOMERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. CECILIA RAMÍREZ CRUZ
SINDICA UNICA



C. BENITO CASTILLO ROJAS
REGIDOR PRIMERO



LIC. ISABEL JIMÉNEZ MORALES
REGIDOR SEGUNDO



ING. ROSALINO GARCÍA VÁZQUEZ
REGIDOR TERCERO



LIC. LAURA LIZBETE MONCAYO VILLANUEVA
REGIDORA CUARTA



LIC. MARIO SÁNCHEZ MESTIZO
REGIDOR QUINTO



PROFA. ORALIX SOLÍS SOSA
REGIDORA SEXTA


LIC. EFRÁIN RIVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR SEPTIMO


LIC. SERGIO RODRÍGUEZ ISLAS
REGIDOR OCTAVO


C. DAVID ESPINO MATA
REGIDOR NOVENO


C. NORA VANESA BERNABE DE LUNA
REGIDORA DECIMA


PROFA. RUT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DECIMAPRIMERA


C. OCTAVIO TREMARI GAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Secretaría
2018-2021

COMO ASESORES DEL CABILDO.



LIC. JIMMY SÁNCHEZ WILLY,
TESORERO MUNICIPAL.



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
2018-2021






L.C. ALBERTO MARTÍNEZ OLARTE
CONTRALOR MUNICIPAL.



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Contraloría Municipal
2018-2021





ING. MAURICIO GARCÍA OLARTE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
**Dirección de Obras
Públicas**
2018-2021

















